

DEPARTAMENTO DE CULTURA
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS,

23 MAYO 2018

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 5738 de fecha 27 de Diciembre 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal de la comuna de Puerto Varas para el año 2018.
- La Resolución N.º 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06 de Diciembre de 2016, a contar de esta fecha asume como Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas, Dr. Ramón Bahamonde Cea.
- El Decreto Exento N° 5292 de Fecha 30 de Noviembre de 2017 que designa a doña Yasnina Torres Heinz como Directora Subrogante de Control Interno a contar del 30 de Noviembre de 2017 de forma indefinida.

CONSIDERANDO

- Que, el artículo N° 4 letra a), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, establece que las Municipalidades pueden desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación, la cultura, y otras de interés común en el ámbito local, respectivamente.
- Que se debe contribuir a entregar actividades Culturales que sean gratuitas a la comunidad.
- La necesidad de desarrollar actividades culturales en nuestra ciudad.

2515

DECRETO EXENTO N° _____/

1 APRUEBESE la realización de la actividad denominada Exposición Fotográfica de autoria del Fotografo Daniel Maldonado, a realizarse desde el 27 de Mayo al 15 de Junio 2018 en el Hall Municipal de Puerto Varas.

Costo	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA	N° Cuenta
\$ 110.000	Materiales de Uso o Consumo-Otros	22.04.999

2)

IMPÚTESE el gasto que demande la presente actividad ascendente a la suma de \$ 110.000 (léase, Ciento Diez mil pesos) a la cuenta Presupuestaria N° 22.04.999" denominada Materiales de Uso o Consumo-Otros , del presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA.
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/JWS/ASN/LVM/JWS/VHIV/vhiv

